



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



Bogotá, D.C. , Octubre 05 de 2009  
E-4

Radicación 1-2009-16860

Señores  
**COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA**  
Representante Legal  
Calle 103 No. 14A - 43  
[Adriana.olarte@cotecna.com.co](mailto:Adriana.olarte@cotecna.com.co)  
[Ernesto.prieto@cotecna.com.co](mailto:Ernesto.prieto@cotecna.com.co)  
PBX. 7427655 Fax. 7550207  
Ciudad

### **ASUNTO: SOLICITUD COTIZACION No. 031-09**

Apreciados Señores:

Atentamente solicito cotizar la prestación de los servicios profesionales para la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en los términos de la Norma Técnica NTCGP 1000:2004.

Con la presente se adjunta el documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas (**Anexo No. 1**), para lo cual podrá comunicarse con el doctor Gonzalo Carrillo, Coordinador de la Oficina de Planeación, quien le hará las aclaraciones que considere pertinentes respecto al servicio requerido.

Para estudiar y evaluar su propuesta es necesario adjuntar los siguientes documentos:

### **DOCUMENTACION**

1. Certificación sobre habilidad para contratar con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes, y el Artículo 18 de la Ley

T:\2009\E-4Compras\E-4.4 Contratación Directa\E-4.4.1 Prest servicios\E-4.4.1.1 Profesionales\Recertificacion SGC, sept 15-09\invitacion 031-09 Oct 5-09.docx

*¡ Protegemos la creación !*

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13  
Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)  
Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878  
Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur



1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables. **(ver anexo 2).**

2. Certificación sobre pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de dicha fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
3. Registro Unico Tributario expedido por la DIAN.
4. Registro de Información Tributaria expedido por la Secretaría de Hacienda Distrital.
5. Hoja de vida única persona jurídica.
6. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. Este certificado debe ser expedido con antelación máxima de un (1) mes, contado a partir de la fecha inicialmente establecida para la entrega de los presentes documentos.



7. Copia de la Resolución expedida por del Departamento Administrativo de la función Pública (DAFP) donde se certifique que están habilitados para certificar en la norma de calidad NTCGP 1000:2004.
8. Copia de la resolución de acreditación de la Superintendencia de Industria y Comercio, para la certificación de la norma NTCGP 1000:2004.
9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
10. Como persona jurídica deberá acreditar que la constitución de la empresa no es inferior a dos (2) años.
11. Anexar un listado mínimo de ocho (8) entidades a las cuales haya realizado y expedido la respectiva certificación de calidad NTCGP 1000:2004.
12. **Experiencia específica del oferente: Acreditar mínimo dos (2) años.**

Anexar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de experiencia específica en la certificación de calidad NTCGP 1000:2004 a entidades del estado, ejecutados a partir del 1 de Enero del año 2007 y cuyos valores sumados resulten iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, y que contengan la siguiente información como mínimo:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Fecha del contrato

T:\2009\E-4Compras\E-4.4 Contratación Directa\E-4.4.1 Prest servicios\E-4.4.1.1 Profesionales\Recertificacion SGC, sept 15-09\invitacion 031-09 Oct 5-09.docx

*¡ Protegemos la creación !*

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13

Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878

Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur



- Calificación dada por la empresa contratante en término de Excelente, Bueno, Regular.

Debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal del Contratante, o quien haga sus veces.

### **13. PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO**

La persona jurídica a contratar tendrá bajo su cargo y responsabilidad la elección de los auditores para adelantar el proceso de certificación de la DNDA, cuyo perfil y hoja de vida deberá enviarse a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, quien, en todo caso, dará su aprobación y consentimiento previo sobre los profesionales elegidos para adelantar dicho proceso.

### **14. OFERTA ECONOMICA.**

La oferta que realice la persona jurídica que desee contratar, mínimo deberá contener:

- Objeto, alcance del objeto y entregables del mismo, que deberán coincidir con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo No. 1 del presente documento.
- Plazo de ejecución, será de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa firma y legalización del contrato.
- Cronograma de ejecución del contrato. Este cronograma deberá ser presentado conforme a las especificaciones señaladas en el numeral 15 del presente documento.



- Indicar el precio de la oferta, detallando si incluye impuestos, horas de trabajo estimadas y el tiempo que la DNDA requiere para evaluar los informes o entregables pactados, realice los comentarios del caso y presente el respectivo Plan de Mejoramiento a que hubiere lugar, en los términos de la norma NTCGP 1000:2004. En todo caso el término no debe superar un (1) mes de servicios.

La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del contrato.

## 15. CRONOGRAMA DE TRABAJO.

El Contratista deberá presentar un cronograma de trabajo detallado, en el cual se establezca el tiempo para la ejecución de las actividades pactadas en su propuesta, así como el tiempo para la presentación de los entregables pactados, comentarios del caso y presentación por parte de la DNDA del respectivo Plan de Mejoramiento a que hubiere lugar, en los términos de la norma NTCGP 1000:2004.

El cronograma presentado por el contratista, será verificado y ajustado si es el caso una vez se adjudique la oferta. Este documento hará parte integral del contrato a celebrar.

## 16. CERTIFICADO DE ENTIDAD FINANCIERA.

El proponente deberá suministrar un certificado expedido con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha de presentación de la propuesta por entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual la Dirección Nacional de derecho de Autor podrá efectuar el pago del valor del contrato que llegue a suscribir, el cual deberá contener el número de la cuenta, nombre del titular de la



misma y su número de identificación. (Este documento no es habilitante).

## 17. EVALUACION

Para adjudicar el contrato con la propuesta recibida, la entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y el factor económico el cual no debe superar el presupuesto oficial disponible para esta contratación.

| FACTORES      | EVALUACION         |
|---------------|--------------------|
| 1. JURIDICOS  | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 2. TÉCNICOS   | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 3. ECONOMICOS | CUMPLE/ NO CUMPLE  |

### 17.1 Requisitos jurídicos (Cumple/ no cumple)

Se verificará la presentación y validez de los documentos solicitados.

### 17.2 Requisitos Técnicos (Cumple / no cumple)

Se verificará que la propuesta técnica se ajuste a las necesidades de la entidad consignadas en los estudios previos.

### 17.3 Requisitos Económicos (Cumple / no cumple)

Se adjudicará la oferta que cumpla con los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas y que el precio no supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, el cual se ha fijado en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$3'330.000,00) acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 172 del 16 de septiembre de 2009 de la Unidad

T:\2009\E-4Compras\E-4.4 Contratación Directa\E-4.4.1 Prest servicios\E-4.4.1.1 Profesionales\Recertificacion SGC, sept 15-09\invitacion 031-09 Oct 5-09.docx

*¡ Protegemos la creación !*

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13

Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878

Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



Ejecutora 3703 Rubro 102140 - Recurso 10- Remuneración Servicios Técnicos.

La forma de pago del contrato que se suscriba, se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción de todas las actividades pactadas dentro de la realización de la auditoría y certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, previa expedición del certificado a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificado de paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales.

Sin embargo, se aclara que el pago estará sujeto al PAC y/o situación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Favor remitir su oferta máximo el 09 de octubre de 2009, anexando los documentos relacionados, a la Calle 28 No. 13 A - 15 piso 17 Edificio Centro de Comercio Internacional, Tel. 3418177 Ext. 121 – Fax. 2860813.

Cordialmente,

**SANDRA LUCIA RODRIGUEZ BOHORQUEZ**

Coordinadora de Recursos Humanos encargada de  
las funciones del Subdirector Administrativo

Anexo: Anexo No. 1. Especificaciones técnicas

Anexo No. 2. Constancia de no encontrarse inhabilitado

Formatos: Hoja de vida única persona jurídica

T:\2009\E-4Compras\E-4.4 Contratación Directa\E-4.4.1 Prest servicios\E-4.4.1.1 Profesionales\Recertificacion SGC, sept 15-09\invitacion 031-09 Oct 5-09.docx

*¡ Protegemos la creación !*

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13

Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878

Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur



## ANEXO No. 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### 1. OBJETO A CONTRATAR.

Contratar los servicios profesionales especializados en auditorías y certificación de sistemas de gestión de calidad, con el fin de obtener la correspondiente re-certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Técnica de Calidad para el Sector Público NTCGP 1000:2004.

Los objetivos específicos del proceso de contratación son los siguientes:

- 1.1. Realizar la auditoría de revisión y conformidad del Sistema de Gestión de Calidad a la Norma Técnica NTCGP 1000:2004.
- 1.2. Realizar la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la DNDA, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Técnica NTCGP 1000:2004.

#### 2. ALCANCE DEL OBJETO.

El alcance de esta propuesta se extiende desde la realización de una auditoría para el análisis y verificación del Sistema de Gestión de Calidad de la DNDA, con el fin de constatar la conformidad del mismo a los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2004, incluyendo el levantamiento de la información in situ, la realización del informe de auditoría y el análisis y concepto del Plan de Mejoramiento que la DNDA formule de conformidad a los resultados



de la citada auditoría y, finalmente, el otorgamiento del correspondiente Certificado de Calidad, el cual deberá tener vigencia de un (1) año como mínimo.

Dentro de la ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales se desarrollarán las siguientes actividades con sus respectivos entregables:

| No | ACTIVIDAD                 | RESPONSABLE | RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD   | ENTREGABLES                          |
|----|---------------------------|-------------|--|--------------------------------------|
| 1  | AUDITORIA DOCUMENTAL      | Contratista | Se realizará auditoría al Sistema Documental del Sistema de Gestión de Calidad, para corroborar el cumplimiento del mismo de conformidad con la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2004 | INFORME DE LA AUDITORIA DOCUMENTAL   |
| 2  | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO | Contratista | Se realizará la Auditoria de Cumplimiento a los requisitos de la Norma Técnica, para todos los procesos del SGC de la DNDA   | INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO |
| 3  | CERTIFICACION DE CALIDAD  | Contratista | Se realizará la valoración del ejercicio de auditoría y se expedirá el Certificado de Calidad correspondiente.   | CERTIFICADO DE CALIDAD               |



### **3. OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA.**

Para el correcto desarrollo del objeto contractual y de su alcance el contratista seleccionado que ejecute el objeto del contrato, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Tener en cuenta los resultados del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad surtido durante el año 2007 y 2008.
- b. Tener en cuenta los desarrollos tecnológicos ejecutados por la entidad dentro del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- c. Tener en cuenta las pautas que en materia de identidad e imagen institucional ha definido la DNDA, con el fin de incorporarlas en los resultados de las actividades objeto del contrato.
- d. Garantizar, en el caso que el contratista sea una persona jurídica, que el personal contratado cuente con la suficiente experiencia, idoneidad y conocimientos profesionales para ejecución de las labores pactadas en el contrato.

### **4. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.**

La DNDA brindará al contratista el apoyo necesario para el desarrollo del contrato, para lo cual entregará toda la información necesaria, y facilitará el ambiente para la realización de la auditoría de certificación y las demás reuniones de trabajo y ejecución de labores entre el contratista y los respectivos Jefes de Proceso de la entidad.

### **5. CRONOGRAMA DE TRABAJO.**



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



El Contratista deberá presentar un cronograma de trabajo detallado, en el cual se establezca el tiempo para la ejecución de las actividades pactadas en el presente contrato, así como el tiempo para la presentación de los respectivos informes de auditoría y el proceso de establecimiento y verificación del Plan de Mejoramiento a que hubiere lugar.

El cronograma presentado por el contratista, será verificado y ajustado si es el caso una vez se adjudique la oferta. Este documento hará parte integral del contrato a celebrar.

T:\2009\E-4Compras\E-4.4 Contratación Directa\E-4.4.1 Prest servicios\E-4.4.1.1 Profesionales\Recertificación SGC, sept 15-09\invitacion 031-09 Oct 5-09.docx

*¡ Protegemos la creación !*

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13

Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878

Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur



## ANEXO No. 2

### EL SUSCRITO \_\_\_\_\_

#### HACE CONSTAR:

Que bajo la gravedad de juramento afirmo que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7º y 52 de la citada ley, de los efectos legales consagrados en el artículo 44 núm 1º de la misma norma y que el proponente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.

Lo anterior se entiende prestado con la firma del presente documento por el representante legal.

La presente certificación se expide el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ de 2009 con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

#### NOMBRE Y FIRMA PERSONA JURIDICA

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

T:\2009\E-4Compras\E-4.4 Contratación Directa\E-4.4.1 Prest servicios\E-4.4.1.1 Profesionales\Recertificacion SGC, sept 15-09\invitacion 031-09 Oct 5-09.docx

*¡ Protegemos la creación !*

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Fax 286 08 13

Página web: [www.derechodeautor.gov.co](http://www.derechodeautor.gov.co) - Correo electrónico: [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Línea de atención de quejas y reclamos: 01 8000 127878

Bogotá, D.C. - Colombia - América del Sur